

MINISTERIO DE SALUD
Programa Nacional de Inversiones
en Salud - PRONIS



Resolución de Coordinación General
N° 49 -2021-PRONIS-CG

Lima, 23 MAR. 2021

VISTO:

Expediente N°: ADM03916-2021, Carta N° 001-2021, Proveído N° 555-2021-MINSA-PRONIS/UAF, Informe N° 82-2021-MINSA-PRONIS/UAF-SURH, y el Informe Legal N° 107-2021-MINSA-PRONIS-UAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 237-2019/MINSA del 12 de marzo de 2019 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Programa Nacional de inversiones en Salud – PRONIS; asimismo, se aprobó el reordenamiento de cargos mediante Resolución de Coordinación General N° 63-2020-PRONIS-CG, en el cual se establece que el jefe de la Unidad de Obras es considerado Empleado de Confianza del PRONIS;



Que, mediante Resolución de Coordinación General N° 12-2021/PRONIS-CG, se designó al Lic. Javier Arturo Salinas Castilla como jefe de la Unidad de Obras;

Que, mediante Proveído N° 555-2021-MINSA-PRONIS/UAF, la Unidad de Administración, hace suyo el Informe N°82-2021-MINSA-PRONIS/UAF-SURH de la Sub Unidad de Recursos Humanos, mediante el cual se acepta la renuncia del Lic. Javier Arturo Salinas Castilla; asimismo propone encargar las funciones como jefe (e) de la Unidad de Obras al Lic. Chou Dionicio Gaspar Marca, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe Legal N° 107-2021-MINSA-PRONIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la propuesta de encargatura del jefe de la Unidad de Obras al Lic. Chou Dionicio Gaspar Marca, correspondiendo se proceda a emitir el acto resolutorio correspondiente;

Que, se ha visto por conveniente concluir la designación del Lic. Javier Arturo Salinas Castilla, y dejar sin efecto la Resolución de Coordinación General N° 12-2021-PRONIS-CG;



Que, el literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Inversiones en Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1151-2018/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 1141-2019/MINSA, establece que corresponde a la Coordinación General, emitir resoluciones que correspondan al ámbito de su competencia;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 05 enero de 2021, delegan facultades al Coordinador General de Inversiones en Salud – PRONIS durante el Año Fiscal 2021, para designar los puestos de confianza;

Con los vistos de la Unidad de Administración y Finanzas, la Sub Unidad de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica; y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley N° 28195 Ley Marco del Empleo Público y en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Dar por concluida la designación del Lic. Javier Arturo Salinas Castilla, dándole las gracias por los servicios prestados y dejando sin efecto la Resolución de Coordinación General N° 12-2021-PRONIS-CG.

Artículo 2°. - Encargar a partir de la fecha al Lic. Chou Dionicio Gaspar Marca, las funciones de jefe (e) de la Unidad de Obras, en adición a sus funciones.

Artículo 3°. - Disponer la publicación de la presente resolución, en el portal web Institucional del PRONIS.

Regístrese, comuníquese



Eco. HERNÁN YAIPÉN ARÉSTEGUI
Coordinador General
Programa Nacional de Inversiones en Salud
UE 125 - PRONIS